

Programa Santa Fe Sostenible: presentación de proyectos

¿En qué consiste?

Este trámite permite inscribir iniciativas ciudadanas que busquen financiamiento para promover proyectos ambientales que contribuyan a la protección del ambiente, la conservación de la biodiversidad y la acción frente al cambio climático a través de la participación ciudadana y el trabajo en red.

Destinatario/s:

Ciudadanía en general

¿Qué necesito para realizarlo?

- Tener ID ciudadana (solo la persona responsable del grupo). Si todavía no estás registrado, podés hacerlo [en este enlace](#).
- Crear un grupo de, al menos 5, personas que no podrán participar de otro grupo que presente proyectos (la persona responsable del grupo, debe de estar incluida).
- Adjuntar foto (frente y dorso) del DNI de cada una de las personas miembro del grupo.
- Designar a una de las personas del grupo como responsable de la ejecución y rendición de fondos. Debe ser mayor de 18 años.
- Completar la siguiente información del proyecto: Nombre, descripción (máximo 250 palabras), fundamentación (máximo 200 palabras), objetivos (máximo 200 palabras), cronograma de actividades.
- Leer las [bases y condiciones](#).
- Adjuntar la Constancia de CBU de la persona que recibirá el monto destinado.

Paso a paso

1. Hacer clic en "Iniciar en trámite" e iniciar sesión con ID ciudadana.
2. Completar la información requerida y subir los documentos mencionados en "requisitos" en formato PDF.
3. Se recibirá en tu cuenta de ID Ciudadana el estado de la presentación.
4. A partir del 12 de mayo se publicarán los proyectos seleccionados en [santafe.gov.ar](#)

¿Cuánto cuesta?

Sin costo.

¿Dónde se realiza?

[Portal de Atención Virtual](#)

Observaciones:

Las propuestas seleccionadas recibirán un aporte económico de hasta \$1.000.000. La convocatoria estará abierta desde el 28 de marzo al 28 de abril y se publicarán los proyectos seleccionados a partir del 12 de mayo de 2025 en santafe.gob.ar

Formularios relacionados:

Bases y condiciones - Convocatoria 2025 SF SOSTENIBLE  [Bases y condiciones - Convocatoria 2025.pdf](#) - 123,48 kB

Normativas relacionadas:

[Resolución Provincial 61/2025 - Programa Santa Fe sostenible - Apoyo al desarrollo de iniciativas ambientales 2025](#)